

SESIÓN ORDINARIA. N° 45 DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2002.

Se inicia la sesión a las 15:25 hrs., presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Águila Serpa, y la asistencia de los Sres. Concejales: José Sandoval Gómez; Marco Olivares Cárdenas; Sra. Verónica Fernández Leal; Marcelo Fuentes García; Ignacio Tapia Gatti y de Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

Participan de la reunión funcionarios de la Corporación de Educación, integrado por: Jaime Márquez Altamirano, Secretario General; Luis Lazcano Labra, Jefe U.T.P.; Luis Bórquez Calbucura, Encargado de Extraescolar; Luis Subiabre, Jefe de Finanzas; Cristián Muñoz, Encargado de Informática. El motivo de su participación es informar del Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2003. Cada Concejal con antelación dispuso de un ejemplar del Padem para su conocimiento y análisis.

El Sr. Márquez efectúa una explicación introductoria del Padem 2003; mencionando que han recibido sólo una observación del Liceo Galvarino Riveros, el resto de las unidades educativas no se han pronunciado al respecto. Por su parte el Sr. Lazcano efectúa una explicación oral utilizando un sistema computacional sobre el Padem, analizando latamente distintos aspectos. Los señores concejales inician su participación con diversas acotaciones.

Sr. Sandoval: Menciona que no tiene mayores observaciones al Padem, y podría consultar cuántos recursos entregan al Archivo de Chiloé.

Sr. Fuentes: Acota que hizo llegar un documento a la Corporación suponiendo que fue analizado. Menciona que existen temas que deben ser mejorados y corregidos; como primer aspecto se refiere a la misma observación que realizó la Dirección Provincial de Educación en su evaluación del Padem indicando que se requiere explicitar las relaciones y articulaciones del Pladeco-Padem- PEI de los colegios y liceos; añade que con 4982 millones de pesos que presupuesta ingresar la Corporación el año 2003 requieren ciertas aclaraciones, a saber, en la parte Ingresos, ítem “otras subvenciones” cuáles son las fuentes de financiamiento de los 95 millones de pesos; después el aporte municipal de los 60 millones de pesos aunque no está aprobado aún el presupuesto municipal, qué destino se le dará a ese monto porque no se puede aprobar recursos en forma genérica; asimismo la “transferencia municipal”, en qué gastos se destinará esos 50 millones de pesos. Existe otro ítem de “otros ingresos” que no deja de ser importante y no figura la fuente de financiamiento en el Padem, por 200 millones de pesos; agrega que en los “egresos”, correspondiente al “gasto extraescolar” de 85 millones de pesos, solicita que se desagregue el gasto de cada programa; en cuanto a “gastos generales” aparece una cifra de 161 millones de pesos, también debe desagregarse para saber a qué gasto va a destinarse y, en el ítem inversiones se lee 100 millones, pero tampoco dice en qué.

Posteriormente en el tema de la dotación, la ley indica que la planta docente no puede ser superior al 20% del personal a contrata, entonces si la Escuela de Cultura y la Teresa de los Andes no estaban incluidas en la dotación, significa que el personal de esos dos colegios están a contrata, lo que implica que la dotación docente “a contrata” estaría llegando a un 40% en la comuna, es importante que se corrija esta situación; igualmente aparecen horas directivas en un número de 234, siendo que la ley exige que ningún cargo directivo puede ser a contrata sino en planta. Tampoco está claro lo que es la dotación docente, por una parte en el Plan de Educación figura la dotación de marzo del 2000 y en otra hoja figura otra dotación, apareciendo por lo tanto dos dotaciones, siendo imprescindible clarificar cual será la dotación definitiva; en este sentido la ley indica que el Concejo debe aprobar la dotación docente. Agrega también que dado la cantidad de recursos que administra la Corporación cercana a los 5.000 millones de pesos, insiste en que de alguna manera se corrija lo que la Contraloría está obligando a hacer, donde dictamina que el Alcalde y el Concejo Municipal velarán para que se cumplan una de las disposiciones legales, cual es que el Directorio esté constituido como la ley señala, Dictamen N°44085-2001, dos miembros del Directorio deben ser aprobado por el Concejo. Por lo expuesto, sería importante conocer quiénes son los miembros del Directorio, ya que este Directorio debe aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Plantea la situación del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, donde prácticamente de toda la inversión de la Corporación sólo un 2,5% se reinvierte en el Liceo, siendo que este colegio genera bastantes recursos, al igual que otros colegios, por su asistencia media, entonces el personal del

establecimiento tiene razón de estar preocupado al no recibir los recursos esperados en los últimos años, no obstante la condición solidaria del sistema. Aporta otros antecedentes donde se infiere que el Liceo requiere mayores recursos, y la Corporación refleja de acuerdo a los datos y cifras de que no hay un gran esfuerzo de ayudar a la enseñanza científico-humanista.

Sra. Fernández: Indica que el Padem en términos globales refleja lo que las unidades educativas han solicitado en su oportunidad; insiste que el diagnóstico sea más actualizado al tener datos erróneos a la realidad actual. En cuanto a la misión corporativa de la Corporación debería considerar nuevos enfoques, con criterios de orden descriptivos-técnicos; plantea además que considera insuficientes los recursos destinados al perfeccionamiento de los docentes para elevar los índices de calidad. Por otra parte, añade que en los cuadros estadísticos con porcentajes, dichas cifras deben ser globales y no aproximadas, y en cuanto a los programas de acción excepto el Depto. Extraescolar que tiene bien identificado las acciones y las metas, los restantes programas deben ser formulados mejor. Menciona que el Padem debería ser mínimo para 3 ó 4 años y no todos los años, ya que con políticas claras los establecimientos pueden formular eficazmente sus planes operativos anuales con la Corporación.

Sr. Tapia: La Corporación ha destinado muy pocos recursos al Liceo Galvarino Riveros, haciendo alusión a la carta que han recibido por parte del colegio, siendo necesario readecuar esta situación considerando que se encuentran empeñados en la construcción de un gimnasio. En cuanto al Depto. Extraescolar es necesario que para el próximo año los colegios cuenten con monitores en diversas competencias y disciplinas deportivas.

Sr. Alcalde: En el presupuesto municipal se considera un aporte de 60 millones que es lo mismo que se aprobó el año pasado, esperamos que se apruebe en su oportunidad, ya que corresponde como parte de los aportes al módulo dental, sala cuna, museo municipal, centro cultural, donde la cifra total es de 110 millones.

Sr. Márquez: Menciona que el Ministro de Educación evaluó positivamente el Padem, considerando que ellos lo elaboran con personal de la propia Corporación y no con un Consultor Externo como el caso de otras comunas. Explica detalladamente los objetivos de la Corporación en su art. 3º, letra a: también las “otras subvenciones” de la Corporación que corresponde a 95 millones, el “aporte municipal” a la Corporación de 60 millones que corresponde al Museo, Archivo, Depto. Cultura, Módulo Dental, Jardín infantil Llau-Llao; las “transferencias municipales” de 50 millones; los “otros ingresos” por un total de 200 millones, los “gastos generales” de 161 millones, las “inversiones” correspondientes a 100 millones. También informa acerca de los gastos de la OPD y el convenio con SENAME, cuyo aporte es de 45 millones de pesos y, la Corporación coloca una contraparte principalmente a base de infraestructura que corresponde a 17 millones; asimismo clarifica conceptos planteados por el Director del Liceo Galvarino Riveros, porque no le corresponde en sus funciones como Director. Se concluye con un detalle desagregado de cada ítem mencionado.

Sr. Fuentes: Manifiesta que es necesario disponer de los antecedentes que reflejen claramente cuales son los ingresos que tiene cada establecimiento, los gastos y consumos básicos, y analizar qué es lo que acontece respecto a lo que produce cada colegio y el aporte al sistema. Nadie discute la inversión que se hace, pero cuando esta inversión se hace con recursos que provienen de los establecimientos, a largo plazo se corre el riesgo de perjudicar a aquellos colegios con gran cantidad de alumnos. Le preocupa la situación del Liceo de Castro en este sentido, ya que la inversión no se focaliza en ese establecimiento; hay que tratar de buscar otras fuentes de financiamiento y que no exista desmedro de los 1000 alumnos del Liceo Galvarino Riveros.

Sr. Alcalde: Manifiesta que no existe ningún ánimo, ni actitud de perjudicar al Liceo. La administración del sistema educacional es central, han dialogado con otros Secretarios de Corporaciones y manifiestan que es paradójal administrar por colegio. Acota que con el nuevo Liceo a construir en Castro Alto se descongestionará el Galvarino Riveros, informando de cómo se gestionaron los recursos para ello y quiénes aportaron. Hace un análisis donde el sistema centralizado de la Corporación permite una mejor infraestructura y otros adelantos a los colegios.

Sr. Olivares: Explica que está muy preocupado por el Liceo, por lo tanto, hacer un análisis comparativo con el Liceo Politécnico no es conveniente, uno está en el Montegrande y el otro no, recibiendo grandes recursos. Percibe que el Liceo Galvarino Riveros no ha tenido el apoyo requerido, los recursos han sido mínimos, debiendo existir un mayor interés por un establecimiento que ha dado lustre y proyección a Castro; asimismo la infraestructura menor está deteriorada, faltan laboratorios y otros elementos. Es necesario potenciar al Liceo para continuar con el liderazgo y calidad docente.

Sra. Fernández: Analiza lo concerniente al proyecto Montegrande, cómo se gestó y su desarrollo, mencionando que fueron recursos externos los que se invirtieron en el Politécnico. No es bueno hacer comparaciones entre un colegio y otro, sino que propiciar el mejoramiento de la calidad educativa comunal, y para ello se necesitan equipos de trabajos en todos los establecimientos educacionales, es decir profesionales integrados como equipo, y no actuar en forma individual. En el Liceo Politécnico son 9 personas directivas los que trabajan en equipo, y las decisiones la toma no los profesores sino que el equipo de gestión en términos gerenciales.-

Sr. Márquez: Explica lo relacionado con la dotación docente, donde la ley impide que a los docentes contratados por la Jornada Escolar Completa se les otorgue la titularidad, asimismo a los docentes de proyectos educativos de integración (PEI); considera que no es un tema relevante en el Padem, ya que existen otros aspectos de mayor complejidad.

Sr. Fuentes: Aunque hayan profesores que no se pueda llamar a contrato porque se le amplía el contrato por la Jornada Escolar Completa, entonces solicita un cuadro que refleje la realidad; qué pasará con los profesores, docentes y directivos de las dos escuelas que están al margen, van a integrarse a la Corporación, por lo tanto, para aprobar la dotación necesitan esos datos, es decir, corregir lo que no está claro en la política de recursos humanos.

Sr. Olivares: Acota su preocupación ya que muchas personas que han venido de otras comunas, provincias y regiones del país, han tenido cupos en Castro, incluso en cargos directivos, en desmedro de profesionales de nuestra propia comuna. Explica la situación de una profesora con cargo directivo en la UTP. del Colegio Teresa de los Andes, cuya función y desempeño administrativamente no correspondería. Pregunta donde está la racionalización de los recursos, haciendo otros alcances sobre el mismo tenor.

Se producen diálogos entre los Concejales y el Secretario de la Corporación respecto a la situación de los docentes directivos, jefes de UTP y otros cargos similares, clarificándose funciones, cupos, desempeños, jornadas.

Sra. Fernández: Plantea que es muy necesario formar equipos de trabajo y planificar procesos educativos en los colegios.

Sr. Alcalde: Indica su preocupación por los niños con problemas en Castro y la reposición de la Escuela Antu-Kau, que tiene casi un carácter provincial. Tuvieron una reunión especial con personeros del Ministerio de Educación, para normalizar este colegio que es fundamental para la ciudad.

Sr. Sandoval: Manifiesta su satisfacción y felicita a la Corporación por reponer la Escuela de Astilleros, la cual está prácticamente nueva, dignificando al alumnado.

Sr. Alcalde: Consulta si el Ministerio de Educación hace una evaluación del Padem, si se cumplieron los objetivos, si existe un seguimiento, ya que es importante el análisis de lo que realizan.

Sr. Márquez: Se incorporan variables de monitoreos a nivel del Mineduc y la Corporación realiza un seguimiento sobre el Padem.

Sr. Olivares: Recomienda que el Concejo y la Corporación se preocupen de la educación pública para ir a la vanguardia, antes que los colegios particulares en la comuna, puntualiza en la Escuela de Nercón.

Sr. Márquez: Clarifica que la Escuela de Nercón ha contado con importantes aportes por parte de la Corporación.

Sr. Sandoval: Consulta qué sucede con el Archivo Chiloé y su traspaso a la Corporación, ya que han transcurrido varios años en que el Concejo plantea esta propuesta. Corrobora lo expuesto la Sra. Fernández.

Sr. Márquez: Manifiesta que los fundadores del Archivo hablaron en su oportunidad y le entregaron un protocolo de traspaso para ser analizado, indicando que con el Archivo se engrosaría el patrimonio de la Corporación.

Se dialoga sobre esta situación y se concluye que los fundadores del Archivo asistan a reunión de Concejo el martes 19 Noviembre para exponer lo relativo a este Centro Documental y otros aspectos.

Sr. Alcalde: Felicita al Depto. Extraescolar por haber sido campeones regionales de básquetbol, y representarán a la Xª Región en Santiago, haciéndolos extensivos a los restantes integrantes de ese Depto.

Sr. Bórquez: Explica algunos aspectos relacionados con la educación física local, comentando aspectos del rendimiento, obesidad, logros de los escolares, y las formas de cómo se desarrollan las competencias deportivas en la ciudad.

Sr. Alcalde: Solicita al Concejo la votación del Padem 2003.

Los Concejales Sres.: José Sandoval, Marco Olivares, Verónica Fernández, Ignacio Tapia, y el Sr. Alcalde Nelson Águila aprueban el Padem, felicitando al equipo que trabajó en dicho Plan para beneficio de los alumnos de la comuna y aprueban el Padem. **El Concejal Sr. Marcelo Fuentes rechaza**, mientras no reciba todos los antecedentes solicitados por escrito, como el presupuesto donde pidió un informe de ingresos, gastos e inversión, por establecimiento educacional, donde se detalle la matrícula, asistencia media, remuneraciones; necesita además que se formalice por parte de la Corporación cuál será su política de recursos humanos a corto plazo y la estrategia para solucionar que la mayor cantidad de docentes estén de titulares y, menos se han cumplido las políticas que debe diseñar el Directorio, ya que dicho Directorio no está conformado como la Ley hoy exige, en el sentido que por lo menos el Concejo debe pronunciarse de dos cargos. En la medida que no tenga los antecedentes mencionados por escrito no respalda el Padem, absteniéndose de la votación.

Los integrantes de la Corporación agradecen al Concejo por su atención y comentarios.

A continuación se analiza el Acta de la Sesión Ordinaria. N° 44 del 15 de Octubre del 2002, la cual es aprobada por unanimidad; recomendándose que es necesario mejorar la puntuación, el uso de las comas, acentos, así como una redacción más coherente del tema.

Se procede a analizar una modificación presupuestaria, con la explicación de la funcionaria del Depto. de Finanzas Srta. Carmen Paredes B., para ello cada Concejal dispone del Informe pertinente.

Sr. Fuentes: Efectúa un comentario de cada cuenta y denominación, rechazando las “comisiones de servicio al exterior”, y también las cuentas de “servicio telefónico”, “otras actividades municipales” y gastos en computación, ya que los considera exagerados y muy incrementados, debiendo existir un mejor control; las otras cuentas las aprueba.

Los Concejales Sres.: Sandoval, Olivares, Fernández, Tapia y el Sr. Alcalde aprueban la modificación presupuestaria presentada. **En conclusión por 5 votos a 1 se aprueba la modificación, la cual se autoriza insertarla en la presente acta.-**

Se dialoga también que para la reunión del 19 del presente el Concejo en pleno visite el Estadio Municipal, con la participación del Comité Ejecutivo del Campeonato Nacional.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY 18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 28.10.02, Mejoramiento y Extensión Alumbrado Público de Castro, Contratista Sr. Amado Bórquez Andrade, valor \$11.011.800.-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 22.10.02, Diversas Obras de Mejoramiento Estadio Municipal de Castro, Contratista Sr. Evanán Caro Díaz, valor \$16.618.120.-
- 3.- Contrato Prestación Servicios de fecha 11.10.02, trabajos para el Estudio de Actualización del Plan Regulador de Castro, Profesional Sr. César Pavez Alvarado, valor \$1.200.000.-
- 4.- Contrato Ejecución Obras de fecha 05.08.02, Construcción de garitas varios sectores de la comuna, Contratista Sr. Cristian Bórquez Cárdenas, valor \$1.140.000.-
- 5.- Decreto N°596 de fecha 29.10.02, Adjudicase Propuesta Pública “Adquisición de Juguetes de Navidad”, a las siguientes Empresas: JUGUETES MEYER LTDA. por un valor de \$5.085.000 y COMERCIALIZADORA CHILE JUGUETES LTDA., por la cantidad de \$2.340.000.-
- 6.- Contrato de Ejecución de Estudio de fecha 02.10.02, con la Fundación Eduardo Freí, para la ejecución del Estudio “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Castro”, valor \$14.000.000.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio N°114 de fecha 11.10.02, a Sres. Concejales, citación sesión ordinaria día 15 Octubre 2002.-
- 2.- Oficio N°115 de fecha 16.10.02, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales mes Octubre 2002.-
- 3.- Oficio N°116 de fecha 18.10.02, a Jefe Regional Superintendencia de Servicios Sanitarios de Puerto Montt, solicita información cobro item denominado “Tratamiento de Aguas Servidas”, por parte de ESSAL S.A.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Tarjeta de la Asociación Prov. Municipalidades de Chiloé, invita a Seminario para informar sobre la Reforma de Salud, Plan Auge, y su implicancia en la atención de la Salud Primaria en nuestra Provincia, para el día 08.11.02 a las 09:30 hrs., en el Salón Auditorium del Liceo Politécnico Castro.-
- 2.- Folleto de la Agencia Iniciativas Locales de Stgo., invita a Seminario “Expectativas Financieras 2003 e Instrumentos de Gestión”, los días 7 y 8 Noviembre 2002, en la U. Austral – Valdivia.-
- 3.- Informativo N°3 de la Corporación Chiloé Stgo., informa actividades desarrolladas trimestre Julio – Septiembre 2002.-
- 4.- Decreto N°547 de fecha 10.10.02, Apruébase Contrato de Comodato de fecha 23.09.02 con Carabineros de Chile, entrega Cuartel Móvil a dicha Institución.-
- 5.- Decreto N°553 de fecha 15.10.02, Autorízase cancelación gastos, fondos a rendir, Sres. Concejales por participación en el XI Congreso de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse en la ciudad de Valdivia entre el 31 Oct. al 02 Nov. 2002.-
- 6.- Decreto N°573 de fecha 17.10.02, transferencia \$500.000 a la Corporación Municipal Castro, destinado a la adquisición de una multicopiadora para la Escuela “Teresa de Los Andes”.-
- 7.- Oficio N°864 de fecha 16.10.02, de Alcaldía, emitido a E.C.M. Ingeniería S.A., Oficina Castro, solicita exención pago estacionamiento a señores Concejales.-
- 8.- Carta de fecha 24.10.02 de Alcaldía, enviado al Sr. Seremi de Obras Públicas, sobre proyecto de reposición tramo (Ruta 5 Sur) Castro – Dalcahue, que no estaría incluido en dicho proyecto, quedándose en gestionar su incorporación para su posterior ejecución, como ser: A) Construcción y reposición de veredas por ambos lados de la Ruta 5 Sur. B) Mejoramiento de los accesos a Llau – Llau y Ten- Ten. C) Instalación de alcantarillas con descargas de aguas lluvias directamente al mar, evitando la canalización que existe hoy día y que se ubica frente a la calle Pedro Montt 2° Sector, que provoca una serie de dificultades a los vecinos de dicho sector.-
- 9.- Carta de fecha 03.10.02, de Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, solicita información Modificación Plan Regulador.-
- 10.- Oficio N°870 de fecha 21.10.02, de Alcaldía, para Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, informa sobre el Estudio Nuevo Plan Regulador.-
- 11.- Carta de fecha 30.10.02, del Club Automovilístico de Castro, solicitan aporte de \$900.000 para apoyar actividad de Rally Regional, a efectuarse en Castro entre el 29 Febrero al 02 Marzo 2003.-
Se analizó la Carta del Club Automovilístico de Castro, donde solicitan aporte para este Rally Regional. Se emiten diversas opiniones al respecto y se concluye que la petición quedará pendiente ya que se analizará en el contexto de las actividades de verano, y evaluar un aporte que cubra parte del monto solicitado.
- 12.- Carta de fecha 10.10.02, de Junta Vecinos Peldehue, informan reintegro de fondos no utilizados, por concepto de rendición de cuentas pendiente Fondevé 1998, por la suma de \$198.000, y solicitan transferencia de estos dineros, lo cual sería destinado a financiar parte de la construcción del

módulo gastronómico del festival de la I. Quehui (adjuntan Orden Ingreso Municipal N°262.953 de reintegro).-

En cuanto a la carta de la Junta de Vecinos de Peldehue se aprueba la transparencia de los recursos del Fondevé, reintegrándoles los fondos, debiendo hacerse el Decreto respectivo destinado a construcción del módulo gastronómico.

13.- Ord.N°580 de fecha 14.10.02, de Director Unidad Gestión Prov. Salud Chiloé, informa reconocimiento a nivel nacional de la UGPS Chiloé.-

14.- Carta de fecha Sept. 2002, de Presidente Coaniquen – Stgo., solicitan subvención año 2003 de \$1.531.538, destinado a la rehabilitación integral de los niños que sufren accidentes de quemaduras, lo cual permitirá cubrir parte de los gastos de: Insumos Clínicos, Reparación del Centro de Rehabilitación, Mantención de CASABIERTA y Equipamiento de Ambito de Acogida, apoyo de Gestiones Administrativas (equipos e insumos computacionales, impresos y formularios), Sueldos, Gastos Generales (luz, agua, gas).-

15.- Carta de fecha 30.09.02, de Agrupación de Artesanos Arte y Cultura de la Madera, manifiestan su descontento por situaciones que han sucedido en contra de su organismo.-

16.- Carta de fecha 18.10.02, de Concejal Sr. Marcelo Fuentes García, solicita información PADEM 2003.-

Sr. Fuentes, solicita que se le conteste formalmente el tema de presupuesto de ingresos por colegio, la dotación, y el tema del Directorio de la Corporación.

17.- Memorandum N°22 de fecha 31.10.02, de Sección Rentas y Patentes, solicitud patente Supermercado a nombre Sr. José Aguilar Mario, dirección comercial calle Recaredo Oberreuter N°743 – Castro.-

Se aprueba siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados por la normativa legal vigente.

18.- Ord.N°354 de fecha 05.11.02, de Directora de Obras Municipales, estima conveniente realizar un nuevo llamado a licitación pública de ambas concesiones , ya que resulta importante complementar las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en varios aspectos, lo que complementaria considerablemente la buena ejecución de los trabajos, considerando además el aumento de nuevas poblaciones en el sector urbano de esta ciudad, además de la recolección de basura domiciliaria en gran parte del sector rural.-

19.- Memorándum N°09 de fecha 30.10.2002, de Encargada Informática, informa que existe equipamiento computacional en la Bodega de Informática que se encuentra obsoleto por lo cual solicita entregar estos equipos a la Dirección de Administración y Finanzas para ser dados de baja.-

Se da lectura a Memorándum de la Sra. Encargada de Informática para dar de baja diversos equipamientos computacionales que no tienen utilidad. **El Concejo aprueba dar de baja estos elementos de computación** y manifiesta la propuesta de regalarlos a alguna institución o colegio.

VARIOS:

Sr. Alcalde: Explica que el funcionario de la DOM, Sr. Latif, es uno de encargados técnicos del vertedero municipal, y se plantea hacer dos proyectos, uno de agua y otro de alcantarillado para el vertedero. Los recursos están en el presupuesto, pero para poder avanzar en el tema pide que se realice una licitación privada, con recursos del orden de 4 millones y medio a 5 millones de pesos aproximadamente. **El Concejo aprueba por unanimidad que se realice la licitación privada.**

La Municipalidad de Castro debe el año 2001 a la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé la suma de \$ 542.000, los cuales no están disponibles. Los concejales dialogan sobre este aspecto y se concluye que es importante cumplir con la Asociación, como referente representativo, y **aprueban que el Depto. de Finanzas realice un estudio del presupuesto para cancelar este compromiso.**

El Sr. Alcalde entrega a cada concejal la respuesta de la Dra. Loreto Lorca enviada vía fax, en relación al problema del Hospital de Castro. Se producen diversos comentarios de los concejales, cada cual con su particular opinión y, señalando algunos que tienen otra visión distinta a la de la Dra.; dando a conocer también de qué manera se han involucrado en la situación del hospital que continúa con sus inconvenientes y problemas internos.

Entrega un informe de prensa donde se divulga lo concerniente a los cruceros turísticos que recalarán en Castro.

Acota que la Directora de Obras, informa que los contratos de la Empresa de Aseo y del Alumbrado Público están por vencer y el Concejo debe tomar una decisión respecto a la licitación del Aseo y a la concesión del Alumbrado Público. La proposición de la Dirección de Obras es llamar a una licitación pública de ambas concesiones. En el tema del aseo hay que complementar las bases administrativas y específicas técnicas por el crecimiento de la ciudad además, diversos sectores rurales piden la extracción de basuras; asimismo en el alumbrado es importante un control nocturno de dicho servicio.

En este aspecto los señores Concejales están de acuerdo en ampliación de contrato y que se renueve la licitación de ambos servicios. **Se concluye que si las bases permiten modificaciones se renovarán los contratos y que el asesor jurídico emita un informe acerca de lo indicado.**

Acota el Alcalde que en una radio se emitió un comunicado acerca de la Corporación de Educación de Castro, siendo responsable de esta declaración un profesor de la comuna, donde los planteamientos manifestados no son efectivos y fuera de toda lógica. Hace entrega de la declaración pública a cada concejal para la reflexión.

Sr. Olivares: Explica y da a conocer el programa y lo concerniente al Congreso de Turismo de Valdivia, donde participaron los Municipios turísticos de Chile.

Sr. Tapia: Manifiesta la importancia de concurrir a estos Congresos, informando otros aspectos del turismo municipal.

Sr. Fuentes: Da cuenta que concurrió a una reunión en la Población Cardenal Silva Henríquez y una de las cosas que le preocupan a los vecinos es el deterioro de las casas en torno al “lomo de toro” por las vibraciones al pasar los vehículos, pidiendo reponerlo pero con uno más suave y moderno, ya que el existente es de los antiguos. También estuvo en la Feria Municipal y dialogó con personas que ejercen comercio ambulante vendiendo ropa, acotando que existe una relación complicada entre el inspector y la gente vendedora, por lo tanto el inspector necesita más apoyo y algunas condiciones mínimas para los comerciantes cuando se les cobra los derechos municipales, solucionando así el conflicto existente.

Sr. Alcalde: El conflicto no se soluciona con los permisos y puestos para el comercio ambulante, así, cuando se construyó el área de la ropa en el interior de la Feria, se lograron acuerdos y se asignaron los locales, quedando 22 personas sin cupo de local que podían vender al interior por acuerdo de sus propios compañeros feriantes que tenían locales, resulta que hoy tenemos más de 50 personas y sucede que personas con módulos en el interior están entregando el local, porque la gente ya no ingresa a comprar, por lo tanto reclaman que pagan patente y a Impuesto Internos y la gente no concurre. Entonces no hay que dar permiso, y a los 22 que estaban originalmente se les dio un carné pero no de ambulante, sino para ingresar al recinto; el otro acuerdo era que no se construya nada y así se ha hecho. El Sr. Alcalde, ante consultas de los Concejales sobre la licitación de la Empresa de Aseo y Alumbrado Público, explica que se pedirá un informe jurídico sobre el tema para renovar el contrato, siempre y cuando las bases permitan las modificaciones para su ampliación, caso contrario deberá llamarse a licitación pública.

Finaliza la sesión a las 21:15 hrs.

Tabla Próxima Sesión:

- 1) Visita Estadio Municipal con Comité Ejecutivo Campeonato Nacional.
- 2) Informe Archivo Chiloé.
- 3) Aprobación Acta.
- 4) Informe Artículo 8º, Ley 18.695.
- 5) Correspondencia Recibida
- 6) Correspondencia Despachada.
- 7) Varios.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL

MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO(S)